

DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICIO: SSE/DIF-SH-1007/2024

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2024.

**A todas las Instituciones Financieras interesadas en participar en
la Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024**

Asunto: Modificaciones derivadas de la Junta de
Aclaraciones de la Licitación SH-LPDP-005-2024.

Presente

Con fundamento en los artículos 4, 6 y 8, fracciones I, XXVI y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, hago referencia a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024 (la "Licitación Pública"), que tuvo lugar el 14 de agosto de 2024 de conformidad con la Convocatoria y Bases, publicadas en la página oficial de la Secretaría de Hacienda el 07 de agosto de 2024 (la "Convocatoria" y las "Bases").

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente documento, tendrán el significado que se atribuye en la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública.

Al respecto, en relación con el numeral 3 de las Bases, se hace del conocimiento de las Instituciones Financieras interesadas que la Convocatoria, las Bases y sus anexos han sido modificados, derivado de las preguntas y aclaraciones de la Primera Junta de Aclaraciones. **Dichas modificaciones forman parte integral de las mismas y son obligatorias para todas las Instituciones Financieras, por lo que deberán ser consideradas en la elaboración de las Ofertas.**

Las Instituciones Financieras podrán consultar la totalidad de las respuestas a las preguntas y aclaraciones presentadas por las Instituciones Financieras, así como las modificaciones realizadas a la Convocatoria, las Bases y el Modelo de Contrato en los anexos del Acta de la Junta de Aclaraciones, publicados en el Portal.

P

**DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICIO: SSE/DIF-SH-1007/2024**

Se les recuerda a las Instituciones Financieras que cualquier modificación aceptada por el Estado al modelo de Contrato, como consecuencia de sus políticas internas, se reflejarán exclusivamente en la versión de firma a ser celebrada con dicha institución. Asimismo, ninguna modificación a la versión de firma del Contrato de Crédito podrá ser de carácter sustancial y/o conceder ventaja competitiva alguna.

Por último, se hace del conocimiento de las Instituciones Financieras que a partir de la publicación de este comunicado, y hasta las 16:00 horas del día 19 de agosto de 2024, podrán presentar al Estado, preguntas y aclaraciones relacionadas con la Convocatoria y/o las Bases y sus anexos. Dichas preguntas y aclaraciones deberán ser remitidas, a través de las direcciones de correo electrónico señaladas en el numeral 1.5 de las Bases, en formato editable "Word" y en formato "PDF", con el propósito de que se respondan en la Segunda Junta de Aclaraciones que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2024 a las 13:00 horas, hora de la Ciudad de Chihuahua.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez

Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua